



**El Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la
Universidad de San Carlos de Guatemala**

CONSIDERANDO

Que la pandemia del coronavirus (COVID-19) ha motivado que el Gobierno de la República mantenga restringida la mayor parte de actividades en el país, y que el Consejo Superior Universitario (CSU) desde el 1 de abril de 2020 ordenó prolongar la suspensión de la modalidad presencial en los ámbitos académico y administrativo del campus central, e instruyó a cada órgano de Dirección de las unidades académicas organizar por modalidad virtual los tribunales examinadores, exámenes privados, exámenes públicos y exámenes técnicos profesionales.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, el 13 de abril de 2020 aprobó el **CDECC-APAE02-2020**, mediante el cual propició que los exámenes privados de las carreras técnicas de Locución, Periodismo y Publicidad que no pudieron realizarse en marzo de 2020, se lleven a cabo durante mayo de 2020 en días y horarios que la Secretaría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación organizó, y oportunamente comunicó manteniendo las temas examinadoras y los perfiles o los temas que, según correspondiera, en su momento estas asignaron.

CONSIDERANDO

Que está pendiente la programación de **45** exámenes privados en la jornada diaria, de ellos, **16** de Locución; **02** de Periodismo, y **27** de Publicidad; así como **46** de la jornada sabatina, de ellos, **13** de Locución; **14** de Periodismo, y **19** de Publicidad, y que se ha consultado la disposición de las y los integrantes de los tribunales examinadores para completar este proceso durante junio de 2020.

CONSIDERANDO

Que liberar o reducir sensiblemente durante junio de 2020 esta presa de exámenes privados de las carreras técnicas permitirá que en la segunda parte del año se puedan abrir y programar las siguientes oportunidades establecidas en el calendario académico.



**Escuela de Ciencias
de la Comunicación**

ACUERDA

PRIMERO: Agradecer la colaboración de las ternas docentes que expresan disposición para atender esta convocatoria que permitirá avanzar en el proceso de exámenes privados de la primera oportunidad correspondientes a las carreras técnicas de Locución, Periodismo y Publicidad.

SEGUNDO: Las y los estudiantes que se acojan a la realización del examen en la modalidad virtual deben enviar, entre el 25 y el 28 de mayo de 2020, correo electrónico a: recepcion@eccplataforma.usac.edu.gt paso previo para programar la capacitación estudiantil, definir hora y día del examen y, llevar a cabo este.

TERCERO: Mantener vigente la metodología aprobada en el **CDECC-APAE02-2020**, el que se recomienda lean quienes respondan esta convocatoria.

CUARTO: Con el objetivo de no limitar las oportunidades de desarrollo académico de las y los estudiantes, y comprender que el/la docente no tiene obligación de participar de estos exámenes durante junio, por esta única vez y con base en los artículos 7, 8 y 14 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos; así como el 1 y el 11 del Reglamento de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, se autoriza que esta ronda de exámenes privados de las carreras técnicas de Locución, Periodismo y Publicidad se cumplan con solo dos examinadores, si llegara a suscitarse esta circunstancia.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, 20 de mayo de 2020.

2 de 2